



Zaldívar presenta a la Permanente proyecto de ley contra feminicidios

Con el fin de colaborar para acabar con la “tragedia colectiva” que se vive en el país, donde diariamente son asesinadas entre 10 y 11 mujeres, el presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea presentó hoy ante la mesa directiva de la Comisión Permanente un proyecto de Ley General para sancionar, investigar, sancionar y reparar el feminicidio.

Acompañado en el presídium por los presidentes del Senado, Olga Sánchez Cordero y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, el ministro Zaldívar Lelo de Larrea explicó que la Corte no tiene facultades para presentar iniciativas, pero presenta ese proyecto de ley y la reforma al artículo 73 Constitucional, a fin de colaborar a frenar la ola de feminicidios a través de protocolos de investigación y de sanción homologados.

“Me voy a permitir hacer entrega de este proyecto de iniciativa a la señora Presidenta del Senado; al señor Presidente de la Cámara de Diputados, con la idea de que algunas legisladoras o legisladores, si consideran que este trabajo tiene méritos, lo puedan hacer suyo”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/06/politica/zaldivar-presenta-proyecto-de-ley-para-atencion-de-feminicidios/>